

EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 26 Mayo de 1886.

Año XIV. Núm. 4.005.

La prensa inglesa y el rey de España

Todos los periódicos importantes consagran artículos al nacimiento del heredero de D. Alfonso.

El «Standard» es de los que con mayor exactitud interpretan la opinion general que aquí hay sobre el fausto acontecimiento de ayer. Dice que, fuera parte de que el nacimiento de un rey fortalecerá á la dinastía reinante frente á los carlistas, no puede negarse que el acontecimiento varia poco la faz presente de la política española; que ésta continuará casi lo mismo, y que si la monarquía prevalece ha de ser por las cualidades y condiciones de gobierno que se demuestren mucho antes de que el niño-rey sepa discernir entre el bien y el mal.

Afortunadamente—añade el «Standard»—la reina regente ha hecho concebir las más brillantes esperanzas y sabrá realizarlas cumplidamente, siguiendo el estrecho y difícil sendero de la conciliación digna y prudente entre los derechos de la corona y la sumisión á las condiciones constitucionales.

El «Daily Telegraph» elogia calurosamente á la reina Cristina. Dice que reina sobre los corazones de sus súbditos, y que los españoles estarán orgullosos de su niño-rey. Observa que este feliz acontecimiento ha seguido á la tremenda desgracia en que el alma de la reina fué probada y hallada del mejor temple. Y termina esperando que el nacimiento del rey abrirá una nueva era de paz y de prosperidad, tal como tanto la desea y ha menester España.

El «Times» dice que es imposible ocultar la impresion y la sorpresa que ha causado en todas partes el nacimiento del rey, pues nadie esperaba el parto de la reina hasta pasados varios días. Observa que probablemente el parto ha sido acelerado por los esfuerzos que en pró de la caridad hizo la reina hace pocos días visitando y socorriendo á las víctimas del ciclón, y que éste es motivo para que sus súbditos deban sentir doble ansiedad por la salud de la noble soberana y ahondar en mucho mayores proporciones el cariño que ya enlaza á los españoles con su reina.

«La vida de la reina Regente—dice luego el «Times»—es de inestimable importancia para España. Una larga regencia tiene necesariamente que estar llena de ansiedades en la presente condicion de España. Pero el carácter y el temple de la reina son la mejor garantía contra los muchos peligros que rodean á la monarquía. Si España se quedase con su rey niño y con la regencia vacante, su porvenir era bien tenebroso.»

Todos los periódicos expresan grande admiración hácia la reina Regente por su visita á las víctimas del ciclón estando en tan avanzado período de su embarazo.

Una carta de Su Santidad

Hé aquí la carta dirigida por Su Santidad á la reina regente, aceptando el apadrinar al rey de España en su bautizo.

«Majestad:

El deseo expresado por V. M. en la carta que nos envió por medio del Nuncio Apostólico cerca de su real córté es una nueva

prueba de filial afecto que profesa á nuestra persona y á la Santa Sede.

Acogemos, por tanto, con paternal solicitud este deseo, y nos apresuramos á significarle que en nuestra especial benevolencia hácia la católica España, hácia V. M. y real familia, nos será muy grato contraer con ella un nuevo vínculo espiritual, teniendo en la sagrada fuente del bautismo, en union de nuestra querida hija en Cristo S. A. la infanta doña Isabel, el vástago que dé á luz vuestra majestad cuando llegue el caso, el Nuncio será nuestro representante en la sagrada ceremonia.

Entre tanto, rogamos vivamente al Señor se digne conceder á V. M. un feliz alumbramiento para que se realicen cumplidamente sus votos maternales, enviándole con este mismo fin desde lo íntimo del corazón la bendición apostólica.

En el Vaticano á doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.—Firmado, Leon, P. P. XIII.

Proceso Galeote

Escrito de conclusiones, formulado por el representante del ministerio público.

«El fiscal de S. M. dice: que ha examinado esta causa con la escrupulosa atención que su importancia requiere, y por el resultado que hasta ahora ofrece, procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 650 de la ley de Enjuiciamiento criminal, á calificar los hechos que á este proceso han dado lugar, formulando al efecto los siguientes conclusiones:

1.ª Aunque el hecho criminal que ha dado origen á la formación de esta causa, por su notoriedad y su clara comprobación, puede relatarse en breves palabras, entiende el fiscal que su misma gravedad y resonancia aconsejan como conveniente dar idea, aunque breve, de los antecedentes de más interés, que ponen de relieve, tanto la personalidad del procesado como la lenta y tenaz preparación del delito.

El presbítero D. Cayetano Galeote y Cofillo, de 47 años de edad, hace unos seis años vino á residir á Madrid, despues de una existencia accidentada, y acerca de la cual nada dice el fiscal, porque ni le interesa para el objeto de esta calificación, ni acerca de ese período de su vida tiene, ni ha querido buscar pruebas, datos, ni comprobación de ninguna especie. Al venir á esta corte, donde sea dicho de paso, hay datos suficientes para juzgar que no observaba conducta, tan morigerada y severa como comprendía al sagrado carácter de que estaba investido, buscó colocación adecuada á sus funciones sacerdotales, que le permitiera atender á los gastos de su subsistencia; y siempre la encontró tan ventajosa como su posición y ministerio podía apetecer, á pesar de que su genio violento, inquieto y levantisco, poco acomodado á sufrir estrecheces, y menos á soportar sujeción á ninguna clase de obediencia y de disciplina, le hizo abandonar, unas veces la posición adquirida, por otras de mayores rendimientos, y renunciar con insistencia las que, á su parecer, no llenaban las condiciones que su capricho y sus pasiones, único criterio moral de todos sus actos, le indican como término y logro le-

gítimos de sus aspiraciones.

Encontró colocación, primero, en la capilla del Cristo de San Ginés, donde tenía una misa retribuida con el estipendio de ocho reales; la sirvió 15 ó 30 días, y pasó á la iglesia de la Encarnación, por gestiones del presbítero D. Manuel Carús, donde la misa le producía diez reales. Estuvo allí un año. Solicitó y obtuvo despues pasar á la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, donde aun eran mayores las utilidades, pues tenía 14 reales por la misa, y dos ó tres más por asistencia. Allí continuó al parecer, sin dificultades, hasta que á fin del año último empezó á manifestarse resentido con el rector de dicha capilla, don Nicolás Vizcaino, por suponer que éste le desairaba, no contestando á sus saludos, tratándole con desvío y aspereza. Desde este momento empieza á manifestarse por actos notorios y debidamente comprobados, la lenta, pertinaz y fria preparación del horrible delito objeto del proceso, y á esos actos debe dedicar el fiscal algunas palabras, sin olvidar la índole especial del actual sistema procesal, ni la concisión que ordena el artículo 650 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Los supuestos agravios inferidos á Galeote por D. Nicolás Vizcaino, tan supuestos, que no tuvieron jamás el menor fundamento serio y legítimo y acaso tan solo el deseo, por demás trasparente de Galeote, de sustituirle en el cargo de rector, que desempeñaba aquel por acuerdo de la congregación á la que pertenecía el régimen y gobierno de dicho templo, y á la que merecía la más absoluta confianza, fueron causa de que escribiera á éste pidiéndole explicaciones, y que llegara á insultarle y amenazarle. D. Nicolás Vizcaino en vista de esta conducta, incomprensible en un eclesiástico, dió cuenta de ella á la referida congregación; y ésta, en junta que se celebró el 17 de enero último comprendiendo que era insostenible la situación de Galeote é imposible su continuación como sacerdote adscrito á dicha iglesia, acordó separarle.

Lejos de someterse Galeote á esta decisión de la autoridad, única competente y legítima para ordenar su separación como lo había sido, y lo había reconocido para hacer su nombramiento, aun resistió en lo posible su remoción, y juzgándose agraviado y ofendido, y lastimado en su honor, empezó á pedir al señor obispo de esta diócesis, por medio de cartas, memoriales y recomendaciones, en las que hizo intervenir hasta á su anciano padre y á la mujer que vivía en su compañía, ó Galeote en la de ella, que esto importa poco, que diera satisfacción á lo que él llamaba su honor ofendido.

Ha tenido Galeote la triste suerte de haberlo mancillado todo: ley, respetos, moral, órden sacerdotal, virtudes cristianas, hasta el nombre de honor; que es sentimiento puro y honrado cuando gira dentro de la esfera de lo lícito; cuya exageración puede llevar hasta el extravío ó hasta el crimen; pero que no puede invocar quien, con esa palabra, intenta encubrir groseros apetitos, torpes ambiciones, satisfacciones del orgullo, rebeldías contra todo freno, deseos de injustificado é inmerecido lucro.

El honor para Galeote consistía, segun sus propias manifestaciones, en volver á todo trance á la capilla del Cristo de la Salud; y en todo caso, y si esto no fuera posible, en obtener un destino independiente, seguro, de suficientes ingresos cotidianos, y en una cantidad alzada fijada por él á su capricho, como reparación de perjuicios.

Ofendido por haber sido despedido de la capilla del Cristo de la Salud, pensó primero atentar contra la vida del rector, don Nicolás Vizcaino. Pero como lo que más le importaba era volver á aquel puesto ó á otro de iguales ó mayores ventajas, empezó á importunar al obispo, en cartas y solicitudes, desde el 18 de enero último, día siguiente al de la celebración de la junta en que fué acordada su separación; y esas cartas, que empezaron por el ruego, hipocritamente humildes, llegaron hasta la descubierta amenaza en 16 de abril, dos días antes del delito.

No pudo ni debió el austero y enérgico prelado de esta diócesis atender á ruegos impertinentes y á mas que desenfadados atrevimientos. Pero á pesar de estar convencido de la improcedencia de las pretensiones de Galeote y de que naturalmente debió sentir lastimados su autoridad y decoro de obispo con tales y tan irrespetuosas insistencias, atendiendo mas á la piedad que á la justicia, y más á los impulsos de la caridad que á los preceptos de un saludable rigor, se cuidó siempre con solicitud paternal, de que á ese extraviado sacerdote no le faltara nunca modo decoroso de atender á la satisfacción de sus necesidades. Una y otra vez tuvo Galeote colocación honrosa, debida únicamente á recomendaciones del prelado, á quien sin embargo tan duramente ultrajaba: una y otra vez renunció á ella, porque su idea fija era; como queda dicho, volver á la capilla del Cristo de la Salud, donde tenía mas ingresos que en otra parte, ó conseguir otro destino aun mas ventajosamente retribuido.

La lenta incubación del crimen que todos estos antecedentes revelan, dado el natural avieso y la perversión del sentido moral de Galeote, debían producir en breve plazo una formidable explosión. El 13 de abril dirige su última carta, preñada de siniestras amenazas, al obispo; el 16 comunica al P. Gabino Sanchez para que aconseje al prelado que obre «como Dios manda», es decir, como quería la soberbia criminal de Galeote. El día 17 por la noche resuelve atentar contra la vida del obispo; apaciguase un momento su instinto homicida, pensando que acaso á la mañana siguiente serian resueltas satisfactoriamente sus absurdas pretensiones.

Vé que esto no sucede, y juez de su propia causa y ejecutor de la sentencia dictada por sus depravados instintos, decide dar muerte al obispo. Sabe que el virtuoso cuanto malogrado Prelado debe celebrar en la iglesia catedral el día 18, por vez primera él y para esta diócesis, los solemnes oficios del Domingo Ramos. Armado Galeote con un revólver, se va á esperarle á la entrada del templo, con tres cuartos de hora de anticipación, y cuando el obispo, merme, gozoso, confiado, empezaba á subir las gradas que desde la calle dan acceso al templo, Galeote, vestido con hábito sacerdotal,

se acerca á él, y casi por la espalda y á quema-ropa le dispara tres tiros, y aun se le frustró un cuarto disparo, que produjeron al prelado heridas, dos de las cuales eran mortales de necesidad, á consecuencia de las que falleció al siguiente día 19 de abril, á las cinco y cuarto de la tarde.

2.^o Los hechos que se han relatado constituyen los delitos de asesinato, de atentado, según los artículos 263, 264 y 418 del Código penal.

3.^o El procesado, D. Cayetano Galeote, ha tenido en estos hechos la participación de autor.

4.^o Concurren en el hecho, según queda relatado, y sin que sea preciso reproducir sus pormenores, la circunstancia calificativa de alevosía, y la agravante genérica de premeditación conocida, sin que exista; ni pueda siquiera sospecharse, ninguna atenuante, y mucho menos eximente.

5.^o El procesado D. Cayetano Galeote ha incurrido en la pena de muerte, la cual deberá ser ejecutada en la forma establecida en los arts. 102, 103 y 104 del Código penal, y caso de ser indultado de dicha pena, en la accesoria de inhabilitación absoluta perpétua, si esta no fuera remitida especialmente en el indulto; indemnización de 50.000 pesetas á los herederos del ofendido, comiso del revólver que sirvió de instrumento para el delito, y pago de las costas procesales; todo según lo dispuesto en los arts. 10, 18, 24, 78, 90, 97, 98, 264, 264, 277, 278 y 418, y demás de aplicación general del Código penal; sirviéndose la Sala confirmar por ahora la declaración de insolvencia del procesado.

Otrosi como pruebas de los hechos y conclusiones de derecho que deja sentados el fiscal, propone las siguientes:

1.^o Exámen del procesado.

2.^o Declaración de los peritos y testigos comprendidos en la lista que acompaña, y de la cual entrega copia, que deben ser citados judicialmente.

3.^o Como prueba documental, las declaraciones del obispo de Madrid, fólíos 2 vuelto y 16; las cartas, fólíos 73 y 75; el telegrama fólío 77; los cuadernos de cartas, fólíos 70, 114 y 144; los documentos 125, fólíos 154 y 155, y el reconocimiento del fólío 108 vuelto.

Madrid 12 de mayo de 1886.—Autrán.»

MAHON 26 MAYO DE 1886

ASUNTOS DEL DIA

La nota dominante en los periódicos que nos trajo el correo de ayer, es el fausto acontecimiento de que ya tienen noticia nuestros lectores y las consecuencias que de él pueden sobrevenir. Esto, por lo que á política interior se refiere.

Como es natural, ni los republicanos ni los carlistas están satisfechos del nacimiento del nuevo Rey, y hacen sombríos vaticinios para lo porvenir.

Ocupándose de este suceso dijo *La Republicana*, que apenas se conoció en Madrid el alumbramiento de S. M. la Reina-Regente, todo el mundo exclamó: «¡Varon! Pues tendremos otra guerra civil.» Y todos veían ya á los carlistas en el campo. No es esto solo, sino que los mismos carlistas lo decían en todas partes, regocijados y hasta con entusiasmo.

Se cree que los carlistas esperaban el alumbramiento de la Regente para entrar, si era hembra, en negociaciones sobre el matrimonio de que tanto se ha hablado, ó

para lanzarse á la guerra si era varon. Eso se cree, y eso dicen los carlistas, y eso es lo que expresan y anuncian todas las señaes.

El Globo, por su parte, atribuye la misma actitud á los partidarios del Pretendiente. Hé aquí cómo se expresa:

«Los carlistas esperaban arma al brazo ese nacimiento. El proyectado matrimonio de la infanta Mercedes con D. Jaime era acariciado por muchos carlistas, por don Carlos mismo, quien de esa suerte conseguía, contra la voluntad nacional, lo que la voluntad nacional le había negado á él, á sus progenitores y á sus sucesores. Las esperanzas del antiguo bando apostólico han sido defraudadas por el nacimiento de un niño. El llanto con que saludó la vida es el primero que se vierte en la tercera guerra civil, hoy comenzada.»

Pero, de las impresiones trasmitidas por los agentes del gobierno se desprende que no hay motivo para temores de una inmediata agitación carlista, y que los partidarios del Pretendiente no están en este momento en condiciones de apelar á nuevas aventuras.

«La división que hace tiempo viene trabajando el partido carlista se ha acentuado en estos últimos meses, dice *El Imparcial*, porque el elemento batallador é intransigente pide con empeño que se le entregue la dirección del partido, á lo cual se opone D. Carlos.»

Los que esto desean fundan su pretensión en que habiendo declarado el Pretendiente que los carlistas no pueden acudir á la lucha legal, no hay razón que abone el que los hombres civiles continúen al frente de los negocios del partido, sosteniendo la necesidad de organizar una especie de directorio genuinamente militar.

Por consecuencia de esta escisión no se considera por los mismos prohombres del carlismo que esta agrupación esté en condiciones de agitarse.

Ahora, hé aquí lo que desde Venecia escribían antes del alumbramiento á un tradicionalista de marca residente en París:

«Sea príncipe ó princesa el vástago que próximamente ha de dar á luz doña María Cristina, esté usted convencido que S. M. lejos de renunciar á sus derechos hereditarios, perseguirá su objetivo con la misma constancia y convicción que hasta aquí, no perdonando medio alguno, ni aun el de las armas, para la realización de sus deseos.

No pudiendo las órdenes para el levantamiento, hacerse esperar largo tiempo, S. M. me manda decir á usted que interin llegará á esa, recomiendo usted á nuestros amigos que estén preparados para trasladarse al primer aviso que reciban al punto que á cada uno se le tiene designado.»

Esta carta lleva la firma del señor Iparaguirre, jefe del cuarto militar y secretario de campaña del Pretendiente.

Según nos participó oportunamente el telegrama, D. Carlos ha desaparecido de Venecia. «A dónde habrá ido?» pregunta un periódico. Y añade:

«Suponen algunos que se acerca á la frontera española para conferenciar con algunos de sus principales partidarios. Estos le dirán, sin duda, que nunca han sido peores las circunstancias para levantar la bandera del carlismo; que el país abomina á los que tratan de robarle la paz que disfruta, y que el carácter de defensor de la religión, con que su partido se fortalecía, lo ha perdido desde que el episcopado español le ha vuelto la espalda, y el Sumo Pontífice manifiesta en todas las ocasiones sus simpatías á la dinastía que reina en España.»

Y en efecto, creemos que no anda desahogado el aludido colega. Véase, sinó, cómo se expresa el *Observatore Romano*. Dice:

«El nacimiento del rey de España re-

gocia á todo buen español. También nos reconocia vivamente á nosotros, que recordamos las hermosas virtudes del magnánimo Alfonso XII. Seguros estamos de que retoñarán en su hijo, quien, siguiendo las huellas de su padre, haría un día la dicha de los católicos. Creemos llegado el momento en que Dios pondrá fin á las tribulaciones de aquel noble país. Ofrecemos estos votos al rey y á su heroica y augusta madre.»

Termina diciendo que estos votos no podrá menos de verse cumplidos, siendo Leon XIII padrino del rey. Por su padre, la prensa de Madrid insiste en que el Papa va á enviar la Rosa de Oro á la reina regente.

En cuanto á los republicanos, tampoco nada hay que temer. Habían anunciado en la prensa extranjera que estos días alterarían el orden público, pero por lo visto no se atreven. Y hacen bien. El Gobierno está muy prevenido, y si hubiera algo, sería instantáneamente aniquilado.

Además, «la mayoría representa los intereses del orden y de la paz», como dijo el Sr. Martos al anunciar al Congreso de Diputados el nacimiento del rey.

Y esa es la convicción general en España.

Al sentimiento tradicional que sintetiza en el trono la idea de la tradicionalidad, con todas sus glorias y todos sus prestigios, únese la reflexión para proclamar la altísima conveniencia de una institución que garantiza las condiciones más indispensables para la vida próspera de los pueblos.

Por eso se ha asociado la inmensa mayoría del País al júbilo que produce en el enlutado Palacio real el nacimiento del nuevo Rey de España. Flor que brota sobre un sepulcro, destínala sin duda la Providencia á fructificar para bien y gloria de la pátria, que cifra en ella las más liasonjeras esperanzas.

Dentro breves días quedará discutido el Mensaje en el Senado, y luego entrará el Congreso en la misma discusión. Si esta dura la mitad de Junio, apenas quedará tiempo para discutir los presupuestos, que no sabemos si estarán listos para ser presentados el día mismo en que se constituya el Congreso. Aunque lo estén, la comisión no necesitará ménos de un mes para su exámen, y por lo tanto, habremos vuelto á los tiempos de estar terminado el ejercicio, sin tener aprobados los créditos para el que empieza.

No hay que hablar, por el momento, del reemplazo del Sr. Montero Rios en el ministerio de Fomento; hasta que éste quede dividido, continuará en él el ilustre demócrata. La razón que tiene para no abandonarlo es la serie de nuevas reformas, muchas de ellas, no ya estudiadas, sino redactadas.

Tales son, entre otras, la cuestión de indemnizaciones en los expedientes de expropiación por utilidad pública, la de crédito agrícola, la de montes, la legislación de minería, estableciéndola bajo un carácter eminentemente industrial, la de instrucción pública, y expedientes de tanto interés como el del puerto de Málaga. «Todas estas cuestiones, dice *El Imparcial*, estudiadas por el Sr. Montero y resueltas bajo un criterio de gran moralidad y con el fin de abreviar la tramitación dando de mano al expedienteo, no pueden quedar en la categoría de proyectos, ni someterlas á la necesaria tardanza de que un nuevo ministro las estudie y resuelva, como sucedería si el Sr. Montero Rios aban-

donara hoy el ministerio.»

Cunde con gran rapidez la zozobra creada en Francia por la cuestión de la expulsión de los príncipes. El lenguaje de la prensa es, además de significativo, alarmante. Mientras los periódicos avanzados impulsan al Gobierno á tomar medidas radicales, los órganos de las ideas templadas advierten que se puede expulsar á los príncipes, pero nunca á los principios.

De todos modos, es curioso ver el miedo que ha causado á los republicanos franceses la última manifestación monárquica que tuvo efecto en la capital de la nación vecina.

Pocos días há tuvo lugar en Tolon una conferencia organizada por dos diputados ultra-radicales.

Hé aquí el resumen de sus discursos:

«Es preciso que no haya más que diputados obreros; huelga perpétua y guerra incesante á la burguesía.»

Siendo el final una petición de fondos, una voz exclamó; «Y ese dinero servirá para alimentar á unos cuantos vagos á costa de los verdaderos trabajadores, ¿no es cierto?»

Esta salida fue muy aplaudida y dió fin á la reunión.

Cuatro palabras respecto á la cuestión helénica.

Una correspondencia de Viena, dirigida al «Times», dice con referencia á noticias de Atenas, y contra lo que anunciaban los últimos telegramas, que el pueblo griego está descorazonado y ansioso de una pronta paz; que en la reunión de la Cámara, fijada para hoy, varios diputados de la mayoría, deseosos de descargar al señor Delyannis de las pesadas responsabilidades que ha contraído, piensan pedir la publicación de un Libro Azul, que contenga los despachos enviados al ministro de Negocios extranjeros de Grecia desde setiembre último, por los encargados de Negocios y ministros residentes en Londres, París y San Petersburgo.

El objeto de esa publicación es probar que el Sr. Delyannis recibió estímulos de ciertos agentes suyos en el exterior para perseverar en una política belicosa.

Entretanto continuaba activamente el bloqueo de los puertos griegos, y sus efectos se hacían sentir seriamente en la isla de Eguía y en Volo. Se dice que en la primera había gran escasez de pan, y en Volo de harina.

La escuadra griega seguía anclada en el arsenal de Salamina, pero no ha sido molestada por la flota combinada.

ECOS

¡Válgame Dios, y lo que les ha escocido á los republicanos el nacimiento del régio vástago!

La excitación que se refleja en sus periódicos, es terrible. Aquello parece escrito con uñas mojadas en veneno. Todo se vuelven insultos, calumnias, imprecaciones blasfemias. Alguna vez quiere aparecer el chiste, pero tras él se descubre la carcajada histérica del furioso.

Y no exajeramos.

Algunos de sus órganos en la prensa dicen que con motivo de haber nacido el nuevo Rey, los carlistas se echarán al campo y acusan de este resultado... á la Monarquía.

Sí, señores, á la Monarquía que, según dicen, es causa inmediata de guerra civil. ¡Qué poca memoria tienen los republi-

canos!... Pues ¿no recuerdan que durante la república fué cuando la guerra civil carlista llegó á su mayor grado de intensidad? ¿Olvidan que no fué ésta la única lucha que se entabló en la península? ¿Olvidan que entonces nació el cantón de Cartagena? ¿Olvidan que entonces fué cuando Sevilla se declaró Estado independiente y lo mismo intentaron Castellón, Alicante, Salamanca y otras ciudades? ¿Olvidan que en Alcoy fué tomada por asalto la Casa Consistorial siendo degollados dos guardias civiles y 16 municipales y echado por el balcon y arrastrado por las calles el Alcalde señor Alors? ¿Olvidan por fin, que en Málaga trabose una batalla entre los intransigentes, que duró 11 horas, resultando 11 muertos y más de 20 heridos?

Pues todo esto aconteció en tiempo de la República, y debería hacer sonrojar de vergüenza á los republicanos?

Añaden los aludidos colegas, que imperando la forma republicana, el poder se gana á fuerza de méritos, por el prestigio del talento, de la honradez, ó de la posición social.

Y también en esto demuestran haber perdido la memoria.

Pues ¿no recuerdan que fué por algun tiempo dueño de Sevilla y Málaga el ciudadano Carvajal, valiéndose de algunos voluntarios amotinados?

¿No recuerdan que los intransigentes nombraron en Cartagena un *ministerio* compuesto de los ciudadanos Ferrer, Araus, Galvez (Antonio), Romero (Eduardo), Sauvalle y Calvo Guayty?

¿Olvidan que los que cometieron los asesinatos de Alcoy, aquellos que establecieron la consigna «¿quien vive?—España—¿Que gente?—Petróleo», eran los que ejercían el poder en aquella comarca, como lo ejercían Carvajal en Málaga y Sevilla, Chermá en Castellón, Aniano Gomez en Salamanca, y tanto otros infelices, en otras regiones?

Pues todo esto aconteció en tiempo de la República, es decir, durante los Gobiernos en que el poder se obtiene por el mérito, la honradez, el talento, etc., etc.

¿Qué contestarán á esto los republicanos?

Nada concreto; porque hay cosas que no pueden contestarse: son irrefutables.

Y esta es una de tantas.

Gacetilla

Cerrada á las doce de la noche de ayer la suscripción de Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, resultaron en esta Ciudad **1.900** Billetes suscritos, que representan á duros 100 el capital nominal de 190.000 duros, con un desembolso efectivo á 87 p. c. de 165.300 duros.

Dichos Billetes han de entrar en prorrogação con el resultado de la suscripción general, que á las 6 de la tarde de ayer ascendía á 531.446 Billetes, segun telegrama recibido esta mañana en la Comisión del Banco Hispano Colonial. Aun no se sabe el resultado general definitivo.

Con motivo de haber sido ascendido á Coronel D. Ignacio Montaner, que por el correo del domingo debe marchar á tomar posesión del nuevo destino, que se le ha confiado, el viernes por la noche le obsequiará con una serenata la música del Regimiento de Filipinas, como muestra de las simpatías que se ha granjeado con sus bellas cualidades durante su mando en el mismo.

Por la Autoridad local se ha pasado una comunicación al señor encargado en esta ciudad de la Comisión de la Filoxera para que aumente, si es posible, su vigilancia y evite la introducción de plantas procedentes del Continente.

En la sesión de ayer acordó el Ayuntamiento satisfacer ciento sesenta pesetas, importe del plano levantado por el maestro albañil D. Miguel Carreras, auxiliado por el teniente de Alcalde, Sr. Sariago, de las calles del Norte, Plazas del Carmen y Principe. Tenemos entendido que contra dicho plano se proponen reclamar los vecinos de las calles á que afecta.

Una de las reformas que al parecer tiene en proyecto el Ayuntamiento, consiste en sustituir los bancos de piedra del Paseo de Isabel II por otros iguales á los cuatro que hay con asiento de madera, y colocar faroles nuevos.

El Sr. Director de Sanidad de este Puerto, ha dirigido una atenta comunicación al Sr. Delegado, para que se sirva dictar las medidas conducentes á impedir se arrojen á orillas de aquel, líquidos corrompidos y sustancias nocivas á la salud. Esperamos que el celo del Sr. Perales será secundado, pues todo cuanto se haga en beneficio de la higiene nos parece poco, principalmente en los días calurosos tan propicios al desarrollo de epidemias.

Con motivo de haber contraído segundas nupcias un vecino de la calle del Arrabal, fué obsequiado ayer con fogatas, cohetes y una mayúscula y estruenda censurada. Creemos llegada la hora de que tan bárbara costumbre desaparezca de entre nosotros; y no estaria de sobra que así lo diesen á entender por modo práctico las autoridades á los alborotadores que infringen las ordenanzas municipales so pretexto de aguar á los novios la primera noche de bodas.

Varios músicos del Regimiento de Filipinas dieron anoche serenata por las calles de esta ciudad, en obsequio sin duda de algunas pollitas de su predilección.

Por haber estinguido su condena ha sido puesto hoy en libertad uno de los presos que existían en la Cárcel de este Partido en donde quedan hoy tres con causa pendiente.

El vapor *Puerto Mahon* está cargando el lastre y hace los preparativos necesarios al objeto de poder reemplazar el Domingo próximo al *Nuevo Mahonés* en sus viajes á Alcudia y Barcelona, pues como ya dijimos éste sustituirá la semana próxima al *Menorca* que debe subir al varadero para reparar.

La junta municipal de esta ciudad debe renunirse el día treinta y uno del actual á las doce de su mañana en las Casas Consistoriales de la misma para discutir y aprobar definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1884-85. No reuniéndose dicho día suficiente número queda convocada una segunda reunión para el ocho de junio próximo, á la misma hora.

El «Boletín oficial» ha publicado un suplemento que contiene las listas de los electores que tomaron parte en la elección de Diputados á Cortes ultimamente verificada en los colegios de los distritos de esta provincia.

Acaba de fallecer en Barcelona una mendiga que ha dejado una herencia de 9.000

duros. A pesar de poseer ese capital, salía diariamente á pedir limosna y vivía en la mayor miseria.

Se ha presentado para su aprobación al señor Delegado del Gobierno en esta isla el reglamento de la sociedad «La Prosperidad» que se ha de constituir en la casa número cinco de la calle de los Frailes de esta ciudad.

En la extracción de la Lotería nacional ultimamente verificada, han correspondido á la renta pública noventa mil pesetas, por no haberse vendido los décimos, varios de estos del premio mayor.

El mismo día en que se verificaba en París la emisión del empréstito de 500 millones que se cubrió veinte y dos veces, el tribunal de Comercio registraba 68 quiebras solo en la capital francesa.

Esta mañana ha volcado en la plaza de la Pescadería un carro cargado de leña, no ocurriendo desgracia alguna personal.

En la parroquia de Santa María adelantan los trabajos para el pintado y dorado de los altares del Santo Cristo y de Ntra. Sra. de las Mercedes, que con gran inteligencia dirige el aventajado jóven catalán, Sr. Carné.

Dichas obras servirán muy mucho para el embellecimiento de aquel templo que, así en lo que atañe á la parte principal del edificio como á sus accesorias de ornato ha sufrido, desde hace algun tiempo, importantes mejoras.

Para Palma han sido embarcadas en la tarde de hoy 25 cabezas ganado vacuno y 130 lanar.

En iglesias y en casas particulares, donquiera que se levanta un altar á María, se celebran solemnisimos cultos dedicados á la Virgen Madre de Dios. El mes de Mayo, ó de las flores, es un conjunto de honras y obsequios que la piedad filial tributa á la más amante de las madres, y en él se ofrecen flores en abundancia, que se renuevan sin cesar, á la que es «flor de los campos y lirio de los valles». Y no sólo eso fué María, sino Jardín escogido, Paraíso de delicias donde estaban esparcidos los más dulces perfumes de la virtud.

Los pueblos acuden solícitos á rendir homenajes á la Virgen; así es que por todas partes se oyen cánticos de alabanza á María, y al pié de sns imágenes se ven constantemente numerosos fieles, dirigiéndola las oraciones que le son más gratas, como flores místicas de su acendrado amor.

Preciosos ramilletes, tupidas guirnaldas, ricas colgaduras, iluminaciones espléndidas, de todo se echa mano para adornar los altares de la Virgen, en los cuales brilla con refulgente esplendor la poderosa luz de la fe católica.

De un desgraciado incidente tenemos que dar cuenta á nuestros lectores.

En la tarde de ayer, al regresar al predio *Sas Covas*, de una expedición por aquellos alrededores la señora esposa de nuestro distinguido amigo D. Juan Saura y Font, se cayó la caballería que montaba causándole una fractura en el tercio inferior de la pierna izquierda. Fué asistida por los facultativos de Alayor Sres. Vinent y Pons y el de esta ciudad Sr. Seguí y Fedelich. Esta mañana el estado de la paciente era relativamente satisfactorio.

De todas veras deseamos á tan apreciable señora, pronto alivio y completo restablecimiento.

Son ya muchos los que han tomado pasaje en el vapor *Nuevo Mahonés*, para el viaje de Recreo que anunciamos ayer. Es decir, prospera la idea de ir á Palma para ver la corrida de toros que ha de tener efecto el domingo próximo.

Segun se nos ha dicho, á fin de amenizar más y más el viaje, la banda de música que dirige D. Esteban Bagur, tocará á bordo del mencionado vapor escojidas piezas.

Debiendo advertir que en el precio de los pasajes, va incluido el recargo de quin-ce por ciento que cobra el Estado.

Los pasajeros salidos en la tarde de hoy para Palma á bordo del vapor-correo *Menorca* son los siguientes:

D. Juan Vidal, Juan Febrer, Juan Triay, Antonio Pons, Francisco Sintés, Bartolomé Gimier, Martín Huguet, Pedro Meliá, Antonio Ros, Juan Petrus, Luis Guardó, Vicente Moll, Bartolomé Torres, Antonio Orfila, Nicolás Comellas, Juan Ferrer, dos quintos de Villa-Carlos, once de Mahon, nueve de Alayor, catorce individuos de tropa, dos guardias civiles, dos esposas y seis hijos.—Total 62.

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 25.—8'15 n.

Ha desaparecido la discrepancia iniciada por el Sr. Romero Giron, que en la Comisión del Mensaje se ha declarado afecto al Gobierno, despues de las esplicaciones dadas en la misma por el Presidente del Consejo de Ministros.

Se ha cubierto el empréstito de Cuba.

Los Sres. Quesada y Sagasta han celebrado una detenida é importante conferencia.

Madrid 25.—8 25 n

Los ministeriales desmienten el rumor de que el Gobierno francés se proponia á hacer reclamaciones por la presencia en la Corte del Duque de Alumbale.

Las sesiones de Cortes desanimadas, ocupándose preferentemente en la aprobacion de actas, en cuyo trabajo se adelanta bastante.

Madrid 25.—11'15 n.

«El Progreso» publica las declaraciones que el Brigadier Borbon hizo anoche ante la comisión de actas del Congreso, considerándolas como protesta de la política que sigue el Gobierno, siendo Regente la viuda del último Rey Borbon.

Madrid 26.—10'15 m.

El Director general de Aduanas que dimitió ayer del cargo, insiste en su dimision, creyendo que el Señor Camacho conseguirá que la retire.

La suscripción al empréstito de Cuba se ha cubierto doble.

Dícese que el general Lopez Dominguez secundará al general Salamanca en el Congreso.

Madrid 26.—14'45 m.

LOTERIA

1507	Madrid.	7299	Sevilla.
24666	Madrid.	17473	Cartagena
3157	8904	24256	20404
8973	17534	2421	8245
3500	2011	13026	22743
13807	24950	23847	2205
19019	11173	21622	

AL PÚBLICO

VIAJE DE RECREO

Habiendo fletado condicionalmente, con la empresa de vapores, un viaje á Palma, el dia 29 á las 5 de su tarde, regresando el 31 á esta ciudad, si se reúne un número de pasaje para poder efectuar dicha expedición se abre una suscripción á los precios siguientes, comprendido ida y vuelta.

Cámara de 1.ª.....	20	ptas.
id. de 2.ª.....	15	»
Cubierta.....	7'50	»

La Comisión.

Los que deseen suscribirse pueden pasar á la calle de Hannover, Confitería de La Palma, ó bien en el número 31 de la espresada calle.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

Asociacion de Beneficencia

DOMICILIARIA

MES DE ABRIL DE 1886

Cuenta mensual justificada que el Tesorero de la Asociacion presenta á su Junta Directiva para su examen y comprobacion.

Cargo

Cargo	Ptas.
Existencia del mes anterior	7.765'12
Recaudado en los distritos 1.º al 6.º por suscripciones corrientes, atrasadas, cepillo del recaudador y suscripciones adelantadas del 2.º trimestre	597'47
Idem en el distrito 7.º por suscripciones corrientes, salvado fino y cuestacion del dia de Pascua	20'50
Idem en el distrito 8.º por suscripciones corrientes y atrasadas	23'00
Producto de la colecta verificada el 4.º domingo de Cuaresma en las parroquias de esta ciudad	63'00
Legado que hizo el Excmo. señor D. Mateo Jaume y Garau á favor de esta Asociacion	1.000'00
Producto de lo recogido el Jueves Santo en Sta. Maria	335'45
Idem en Ntra. Sra. del Carmen	109'00
Idem en S. Francisco	103'80
Idem en la Concepcion	216'00
Donativo de varias personas entregado al encaogado del distrito 3.º	13'50
Recibido del Sr. Delegado del Gobierno, procedente de una aprehension de juego	4'40
Total cargo	10.251'24

Data

Entregado al representante del distrito 1.º	7'00
Idem al id. del 2.º	15'50
Idem al id. del 3.º	8'00

Idem al id. del 4.º	9'00
Idem al id. del 5.º	5'00
Idem al id. del 6.º	16'00
Idem al id. del 7.º	19'50
Idem al recaudador por la gratificacion del mes de la fecha	25'00
Por los socorros en especie suministrados en el mes de la fecha	402'09
Entregado al representante del distrito 3.º, como extraordinario, para la pobre Margarita Carreras	1,00
Idem á D. Juan Morillo Pbro, por los gastos ocurridos para la celebracion del Nocturno y Misa de Requiem, que en sufragio del alma del Excmo. Sr. D. Mateo Jaume y Garau, se mandaron celebrar	50'00
Por el socorro extraordinario en metálico que se dió á los pobres que socorre esta Sociedad el dia que se celebraron las honras fúnebres	105'50
Entregado al representante del distrito 1.º, como extraordinario, para la pobre Francisca Vives y Cardona	1'00
Idem á D. Guillermo Sintes para el socorro extraordinario en metálico que se dió el dia de Pascua	80'00
Pagado á Jaime Palliser por la carne que se dió, como extraordinario, el dia de Pascua	14'30
Total data	758'89
Resúmen	
Importa el cargo	10.251'24
Idem la data	758'89
Existencia para Mayo	9.492'35

Mahon 30 Abril de 1886.—Pedro Baselini.
Aprobada esta cuenta por la Junta Directiva de la Asociacion en sesion de 25 Mayo de 1886.—V.º B.º—El Vice-Presidente accidental, Roque Coll.—Juan F. Taltavull, Secretario.

MES DE MAYO DE 1886

Movimiento de socios

		Rs. von
Suscripciones en 1.º Mayo	413	importan 2.163'50
Altas en este mes	0	» 0'00
Suman	413	» 2.163'50
Bajas en id.	2	» 24'00
Quedan para Junio próximo	411	» 2.139'50
Bajas		
D. Enrique del Todo, mensual		20'00
» Juan Calbo, »		4'00
		24'00

Mahon 25 Mayo de 1886.—El Vocal encargado de la recaudacion, Bernardino J. Ponseti.

Barcelona 24—6'30 t.

4 por ciento int.	59'550
4 por ciento Exterior.	59'700
4 por ciento amortizable.	76'120
B. H. de Cuba.	91'000
B. Hispano Colonial.	45'120
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña.	11'000
F. C. de Barcelona á Francia.	33'620
F. C. del N. de España.	73'000
Orenses.	14'370
F. C. Tarrag. B. y Francia.	59'750
F. C. de Medina á O. y Vigo.	39'250
Id. Almansa.	55'620
Id. Norte.	68'000

Madrid 25.

4 p.ºººº perpétuo.	59'450
4 p.ºººº exterior.	59'650
4 p.ºººº amortizable.	75'850
B. Hipotecarios de Cuba.	91'900

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Felipe Neri y de la beata Maria Ana de Paredes vg.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de las Gracias en la Concepcion. Continúa, al auochecer, el popular y místico mes de las Flores consagrado á Maria Santisima, en las iglesias de esta Ciudad. En la del Carmen mañana, jueves, habrá sermón en honor de Maria Reina del Carmelo, que dirá el Rdo. Sr. Tutzó.

Santo de mañana

S. Juan papa y mártir.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL DIA 27 DE MAYO DE 1886. Jefe de dia—El Sr. Coronel del Regimiento de Filipinas D. Federico Alonso Gasco. Parada, Hospital y provisiones y Oficial de Vigilancia Filipinas. El Comandante Sargento Mayor, Francisco Sanchez.

Movimiento del Puerto.

Despachados El 26.—Para Palma vapor-correo «Menorca» Cap. D. Francisco Cardona con 17 trips. efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS

SUBASTA

El dia 28 del actual á las once de la mañana, y á voluntad de sus dueños, se venderán en licitacion verbal en la Plaza de la Constitucion de esta Ciudad las fincas siguientes:

Una casa en esta Ciudad situada en la calle de S. Gerónimo n.º 1.
Otra id. id. en la calle de la Estrella n.º 1.
Los títulos de propiedad y pliego de condiciones obran en poder del pregonero público.

Leche de burra

Se encuentra todos los dias y pasa á domicilio en la calle de S. Jaime n.º 7.

VACUNA



EMPELT

Llegada la época mas propicia para la vacuna (Empelt) desde hoy se inoculará en casa CURSACH, Cos de Gracia, 2, los jueves y domingos por la tarde.

Se vende y remiten por correo tubos y cristales de linfa fresca á 2 pesetas cristal y 5 pesetas el tubo.

GRAN NOVEDAD

Y BARRATAURA

ENTRETUENPO Y VERANO

Habiendo recibido los artículos extranjeros y del país propios para trages de caballero el

BAZAR CANET Y PONS

ostenta ya en sus escaparates una rica esposicion de

TRAGES HECHOS

cuyos tipos son de verdadera novedad.

Visto el desarrollo que ha tomado en esta ciudad la venta de trages confeccionados se han hecho para la presente temporada una clase especial con la que puede satisfacer el mas exigente.

¡ VISÍTESE ESTE ESTABLECIMIENTO !

Para los clientes que acostumbran vestirse á la medida hay un escojidísimo surtido de géneros ingleses y franceses, cuyos trages se cederán, hechos y al gusto del comprador á un precio relativamente ínfimo.

Podemos entregar un trage hecho á la medida de rico chaviot inglés por SESENTA pesetas y podemos proporcionar un trage hecho de chaviot del país por 18 pesetas.

ARRAVAL 50 BAZAR CANET Y PONS ARRAVAL 50